



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 20 MAY 2022

00112

Expediente N° 14.034/2001

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.034/2001, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0589/22, la Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI, Responsable de Cátedra, por extensión de funciones, de la asignatura "Termodinámica" de la citada carrera, solicita a la Escuela de Ingeniería Química que se le asigne dicha Responsabilidad al Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, quien desempeña la tarea desde el Ciclo Lectivo 2021.

Que en la mencionada Nota, el Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY presta su conformidad.

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda proceder de acuerdo con lo solicitado por la docente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 58/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada al Dr. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, la Responsabilidad de la Cátedra "Termodinámica" de la Tecnicatura Universitaria en

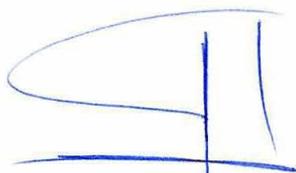
Expediente N° 14.034/2001

Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central, a partir del Ciclo Lectivo 2021.

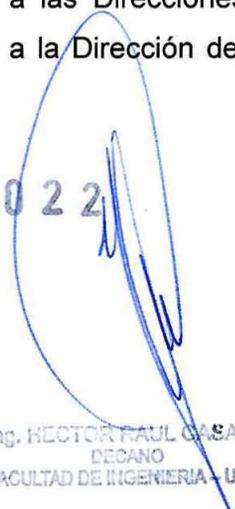
ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a los Dres. Lic. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY e Ing. María Alejandra BERTUZZI; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **00112 -CD- 2022**



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa